

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO SINALOENSE

1. ASAMBLEA ESTATAL
2. COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
3. COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES
4. SUBCOMITÉS MUNICIPALES
5. COMITÉS SECCIONALES

LA ASAMBLEA ESTATAL

Es el órgano soberano del Partido y sus disposiciones son de carácter reglamentario y normativo, asimismo, es la última instancia para tomar las decisiones institucionales de fondo y más trascendentes del partido.

EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ESTÁ INTEGRADO

- a) Presidente
- b) Secretario General
- c) Secretario de Organización
- d) Secretario de Asuntos Jurídicos
- e) Secretario de Asuntos Electorales
- f) Coordinador General de Asesores
- g) Tesorero
- h) Secretario de Políticas Públicas
- i) Secretario de Gestión Social
- j) Presidenta de Mujeres PAS
- k) Presidente de Juventud Sinaloense;
- l) Secretario de Afiliación y Acción Territorial
- m) Secretario de Comunicación Social
- n) Secretario de Cultura
- o) Secretario de Deportes
- p) Secretario de Asuntos Indígenas
- q) Secretaria de Activismo Social
- r) Secretario de la Defensa del Consumidor
- s) Secretario de atención al Adulto Mayor
- t) Gerente del Partido Sinaloense

Los Comités Directivos Municipales, replicarán la estructura y los cargos del Comité Directivo Estatal, con excepción del Gerente del Partido Sinaloense.